

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

INFORME No. 4145.020.14.36.314	FECHA:	13/sept/2022
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	12:00 md
OBJETIVO: Realizar inducción a estudiantes Práctica deportiva de la Antonio José Camacho para realizar plana de trabajo en entorno comunitario	LUGAR: Centro de Estudios Antonio Jose Camacho	

ASISTENTES: Rocio Rojas C-contratista Salud Publica; Andrés Valencia- contratista Salud Publica; Lila Mattos-contratista epidemióloga; Nohemí Izquierdo-contratista Salud Publica, Docente y estudiantes Camacho (ver Lista Asistencia)

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo bienvenida
2. Presentación Secretaria de Salud-equipo Adultez y Vejez
3. Características Epidemiológicas de Cali
4. Política de Participación Social en Salud
5. Resolución 3280-Entorno Comunitario
6. Plan de educación en salud con grupos de base comunitaria

DESARROLLO:

1. El contratista Andres Valencia da bienvenida y genera un espacio de escucha asertiva y de participación a los estudiantes de XII Semestre de Licenciatura y Ciencias del Deporte y Educación Física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho y quien agradece a la docente y responsable del programa, Victoria, la posibilidad de articulación entre la academia y la Secretaria de Salud Pública del Distrito de Cali, a favor de la comunidad caleña.
2. El contratista expone el organigrama y los componentes estratégicos a través del Sistema integrado de gestión de la calidad de la Secretaria Distrital y la posición del grupo de salud pública con enfoque diferencial, donde se ubica el equipo funcional Adultez y Vejez, encargado de realizar acciones Colectivas de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los entornos: comunitarios, educativos y laborales.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

3. El equipo de Adultez y Vejez opera a través del proyecto con BP-26003409 y que está conformado por: 3 enfermeras, 1 especialista del Deporte y 1 trabajadora social. Todo el equipo realiza acciones en el entorno comunitario.



El contratista da a conocer la política de calidad de la Secretaria Distrital de Salud y las metas que desde la Secretaria se deben cumplir para lograr el Plan de Desarrollo Municipal.

4. Características Epidemiológicas de Santiago de Cali 2022

La epidemióloga Lila Mattos presentó las estadísticas epidemiológicas de la ciudad que dan razón a la intervención en salud a realizar articuladamente entre la Universidad

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

Camacho y la Secretaria de Salud.



5. Política de Participación Social en Salud

La contratista Rocío Rojas presentó desde el marco constitucional “El Derecho a la salud” y las reglamentaciones posteriores de la política de participación social en salud, contextualizando a los estudiantes sobre la importancia de conocer los derechos en salud como primer elemento para garantizar el goce efectivo del derecho.

Política de Participación Social en Salud – Resolución 2063 de 2017
¿Qué es Participación Social en Salud?:

SALUD COMO DERECHO

Constitución Nacional Colombia 1948 reformada en 1991, artículo XI: “Toda persona tiene **derecho** a que su **salud** sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad”.

La **Ley 1751 de 2015, Artículo 1** “Garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección”, obliga al Estado a garantizar y proteger el debido cumplimiento del derecho a la salud de los colombianos, mediante la adopción de decisiones que no conlleven al deterioro de la salud de la población y de acciones que resulten un daño en la salud de los pacientes.



Desde la PPSS, se plantea que la participación social debe instalarse como cultura, es decir, como fundamento de las formas de relación, producción, creación, y reproducción de la sociedad.

La participación es un **proceso** que influye en el ordenamiento, planeación, ejecución y evaluación en el ámbito de lo público.



Es la manera como el ciudadano se acerca o se vincula con los gobiernos y sus instituciones, a través de la organización y movilización para formar parte de acciones programadas por las instituciones estatales.

6. Resolución 3280-Entorno Comunitario:

La contratista Rocio Rojas presentó la Resolución 3280 y las competencias en salud que define la norma para el entorno comunitario.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

INFORME

RESOLUCION 3280/2018 INTERVENCIONES PARA LA
PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD PARA LA
COMUNIDAD

**LA PARTICIPACIÓN SOCIAL es
TRANSVERSAL**
a todo el ciclo de gestión de las
políticas públicas y es básico
para el desarrollo de todo tipo de
intervenciones de la RPMS.

INTERVENCIONES



La contratista enfatizó en las características de los grupos poblacionales a intervenir:

- Adultos mayores de 50 años
- Residentes en estrato 1, 2, 3
- Desplazados por conflicto
- Nivel educativo: primaria y algunos pocos bachillerato
- Raza: Negra, mulata
- Organizados en grupos de Adultos que se reúnen diariamente

La contratista informó sobre las condiciones de los escenarios en los cuales se realiza la intervención:

- Escenarios deportivos barriales
- Cancha múltiple en cemento
- Escenario al aire libre-sin techo
- Escenario donde se comparte el uso con mascotas y sus excrementos
- Escenarios con presencia de consumidores de Spa

Por las características anteriores, se acuerda que los estudiantes llegaran 15 minutos antes de la actividad y con la comunidad limpiaran la zona donde se trabajara la actividad física.

La contratista recomienda NO realizar actividades el día que llueva ya que se puede prestar para accidentes y los escenarios no cuentan con póliza de emergencia a zonas públicas.

7. Plan de educación en salud con grupos de base comunitaria

La contratista informó sobre las acciones de educación en salud que se desarrollan en el entorno comunitario y que inician con el fortalecimiento de competencias comunitarias en salud.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	002

TEMA	HORAS	Competencia a fortalecer
Factores protectores de la salud	2	Conocer prácticas para conservar la salud
Alimentación saludable	2	Autocuidado en la alimentación
La actividad física y el beneficio en salud	4	Conocer ejercicios y formas de realizarlos
La hipertensión-signos y síntomas	2	Conocimiento de la enfermedad- autocuidado
La diabetes-signos y síntomas	2	Conocimiento de la enfermedad- autocuidado
Toma correcta de presión arterial, peso y talla	2	Autocuidado mensual

La intervención de los estudiantes se ubican dentro del tema de la actividad física como factor protector de la salud.

Se acuerda que los estudiantes realizaran acciones educativas 3 días a la semana con los grupos:

- Atardecer feliz de San Luis, 2 etapa que se reúne en el tertuliadero de San Luis II
- Hilos Plateados que se reúne en la Unidad Recreativa Barranquilla. Comuna 5
- Bella Aurora que se reúne en la Asociación de Adultos mayores de la comuna 7 barrio las Ceibas, comuna 7.

El horario de las acciones educativas se concertó de 07:00 am a 08:00 am.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el plan de trabajo para practicantes	Docente Camacho	19/sep/2022
Concertar con grupos comunitarios	Rocio Rojas y Mauricio Rivas	16/sep/2022
Realizar acta de inducción	Rocio Rojas	20/sep/2022

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04.03.P003.F006	
	INFORME	VERSIÓN	002

Firmas (responsables)

ROCIO ROJAS CIFUENTES

Contratista

Secretaria de Salud Pública del Distrito de Cali
de Cali

ANDRES VALENCIA

Contratista

Secretaria de Salud Pública del Distrito

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Roció Rojas Cifuentes-Contratista

Revisó: Lucy del Carmen Luna- Responsable del grupo de Salud Pública con Enfoque Diferencial

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO DE CALI		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO DE CALI	
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO DE CALI		LISTADO DE ASISTENCIA		FECHA: 13/05/2022	
ACTA DE REVISIÓN N° 4145-010-14-36-314				HORA: 08:00 AM	
OBJETIVO: Realizar el seguimiento a la asistencia en la práctica profesional de los contratistas de la Secretaría de Salud Pública del Distrito de Cali.				HORA: 12:00 PM	
ENCARGADO: Contratación de servicios de consultoría en salud pública				HORA: 05:00 PM	
N°	Nombre	Organización	Asistencia	Correo Electrónico	Firma
1	Nahomi Domínguez	SSPD	316584004	nahomi.dominguez@sspd.cali.gov.co	
2	Mona Victoria Buitrago	Docente docente	310430616	mbuitrago@profesores.unibic.edu.co	
3	Andrés Felipe Valencia	SPSC - Asesor	320799908	andres.valencia.tempestad@gmail.com	
4	José Hagar Montano	Estudiante Unia	317462412	johagar2199@gmail.com	
5	Juan David Arango	Estudiante Unia	313304169	juan.david.arango@gmail.com	
6	Carlos Andrés Cárdena	Estudiante Unia	315709549	carlosa.cardenac@gmail.com	
7	Juan Felipe Camacho	Estudiante Unia	316534203	jcamachofelipe@gmail.com	
8	Lina María Trujillo	SSPD VOSP	317388264	matrullina@gmail.com	
9	Rocio Rojas Cifuentes	SSPD Asesor	316574241	rojasrocio@gmail.com	

Escaneado con CamScanner